

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CORREDORES DE COMERCIO COLEGIADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Mario Morales García, Corredor de Comercio
Colegiado de la plaza mercantil de Santa Cruz
de Tenerife,

Hace saber: Que en cumplimiento de orden judicial de venta, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santa Cruz de Tenerife, en relación con el procedimiento ejecutivo número 394/1990, promovido a instancia del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Juana Natividad González Ribal, don José Carlos Peña Suárez, doña Juana María del P. García Martín, don Fernando Peña Suárez y «Climpe, Sociedad Limitada», anuncia la venta en pública subasta de acciones embargadas a don José Fernando Peña Suárez, emitidas por la entidad mercantil denominada «Panificadora Tenerife, Sociedad Anónima», con domicilio en La Laguna, carretera de Geneto, número 29, subasta que tendrá lugar en su despacho profesional, sito en calle La Marina, número 7, edificio «Hamilton», planta 4.ª, oficina 51; en primera subasta, el día 30 de noviembre próximo, a las once horas; en segunda subasta, caso de no rematar en todo o en parte, el día 27 de diciembre, a las once horas, y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 17 de enero de 1996.

Las condiciones en las que se han de celebrar la venta en pública subasta son las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, los postores previamente deberán consignar en efectivo el 20 por 100 del precio total de salida, mediante ingreso en efectivo en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Valentín Sanz, número 23, cuenta corriente número 01826601670016805009.

Segunda.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio de la subasta hasta el día señalado para su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolas en su despacho profesional, y junto a aquél el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de valoración en primera subasta, su 75 por 100 en segunda y sin sujeción a tipo en tercera.

Cuarta.—Adjudicadas las acciones, el rematante deberá entregar el precio de la adjudicación, más todos los gastos originados, descontado el depósito previo, en el plazo de tres días, en el establecimiento y forma determinada para el depósito previo.

Quinta.—Procederá a la devolución de las consignaciones a los que no resulten adjudicatarios.

Sexta.—La falta de pago por el adjudicatario supondrá la pérdida de dicho depósito.

El objeto de la pública subasta lo constituyen 489 acciones, números 31 al 519, ambos inclusive, propiedad de don José Fernando Peña Suárez, valo-

radas en 52.899 pesetas cada acción, ascendiendo el total a 25.867.611 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento general.
Santa Cruz de Tenerife, 9 de octubre
de 1995.—El Corredor de Comercio, Mario Morales
García.—60.219.

DUPONT IBERICA, S. A.

Convoca el premio «Dupont 95»

Los premios «Dupont» se crearon en 1991 con el objeto de estimular las iniciativas individuales o colectivas que, en forma de artículos o trabajos publicados, constituyan una contribución importante al avance de la ciencia o de sus aplicaciones.

El fallo del premio se hará público el próximo 30 de noviembre de 1995, en Oviedo, y está dotado con 3.000.000 de pesetas.

Correspondencia a «Patllari, Sociedad Anónima», calle Valencia, 84-86, 08015 Barcelona.

Barcelona, 16 de octubre de 1995.—La Coordinadora.—61.908.

NOTARIA DE DON GUZMAN CLAVEL JORDA

Anuncio de subasta

Yo, Guzmán Clavel Jordá, Notario del ilustre Colegio de Barcelona, con residencia en Arenys de Mar,

Hago constar: Que en esta Notaría a mi cargo, y previa la correspondiente autorización judicial, según autos de juicio ejecutivo, número 77/1990, del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arenys de Mar, promovidos por «Benikactus, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Manuel Oliva Rossell, contra don Florencio López Malo y «Viajes Astoria, Sociedad Anónima»; se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta de las acciones embargadas al demandado don Florencio López Malo, de pertenencia del mismo, en la sociedad «Hostelena, Sociedad Anónima», enumeradas las acciones son las siguientes:

De la 1 a la 400, de la 521 a la 620, de la 621 a la 640, de la 661 a la 700, de la 701 a la 950, de la 1.001 a la 1.520, de la 1.671 a la 1.920 y de la 1.961 a la 2.000. En total, 1.620 acciones.

El acto de la subasta se celebrará en mi Notaría, Riera del Pare Fita, números 74 y 76, de Arenys de Mar, a las doce horas del próximo día 12 de diciembre de 1995, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Las acciones señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas de 348.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Notaría un 20 por 100 del tipo de salida, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—La celebración de la subasta se anunciará mediante edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» a la mayor brevedad posible.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existiesen, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los gastos de remate, impuesto de transmisiones patrimoniales y lo que corresponda a la subastona serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 12 de enero de 1996, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y para, en su caso, se señala para la tercera subasta el día 12 de febrero de 1996, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Y para la publicación de los edictos, expido el presente en Arenys de Mar a 25 de septiembre de 1995.—El Notario, Guzmán Clavel Jordá.—60.467-3.

NOTARIA DE DOÑA MARIA DE LAS NIEVES DIAZ GARCIA

Edicto de anuncio de subasta

Yo, María de las Nieves Díaz García, Notario de Oviedo y de su ilustre Colegio, con despacho en la calle Uria, número 66, entresuelo, de Oviedo, en cumplimiento del artículo 236, f), del Reglamento Hipotecario,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria número de expediente 1, en el que figura como acreedor la entidad «Corporación Hipotecaria Central, Sociedad Anónima, S.C.H.», domiciliada en Madrid, calle Serrano, número 89, y como deudores, don Manuel del Llano Alba y doña María Eva Álvarez García, y como hipotecante, doña María del Pilar del Llano Alba, con domicilio en la calle Argüelles, número 27, sexto, A, de Oviedo.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en esta Notaría, calle Uria, número 66, entresuelo, de Oviedo.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 29 de noviembre de 1995, a las doce horas; la segunda, en su caso, para el día 28 de diciembre de 1995, a las doce horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 25 de enero de 1996, a las doce horas, y, en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 1 de febrero de 1996, a las doce horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta de la finca es de 15.835.050 pesetas; para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo los acreedores, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera

subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 236, a) y b), del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, en horas de atención al público; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas y gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Finca objeto de subasta

Predio número 15. Vivienda delantera, tipo A del piso sexto con acceso por la puerta de la derecha

del correspondiente rellano de escalera del inmueble número 27, de la calle de Argüelles, de esta ciudad de Oviedo. Mide una superficie útil de 95,79 metros cuadrados, distribuida en: Vestíbulo, pasillo, cocina, estar-comedor, galería, tres dormitorios, baño y aseo. Vista desde la calle Argüelles. Linda: Frente, con dicha calle, derecha, casa de doña Carmen Grande, patio interior de luces y edificio central de la Caja de Ahorros de Asturias; fondo, vivienda tipo B de la misma planta y rellano de escalera, e izquierda, ascensor y bienes de don José Llano Fernández. No tiene anejos. Coeficiente: Su cuota de participación en los elementos comunes del edificio es de 2,86 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Oviedo, al tomo 2.891, libro 2.142, folio 210, finca número 12.050, inscripción 1.ª, sección 5.ª

Oviedo, 16 de octubre de 1995.—La Notario, María de las Nieves Díaz García.—60.295.